



**ANUNCIO**  
 Diputación de Sevilla  
 Área de Hacienda  
 Organismo Provincial de Asistencia Económica Y Fiscal

**DELEGACIÓN EN LA VICEPRESIDENCIA DEL O.P.A.E.F. DE LA COMPETENCIA DEL ARTÍCULO 7.18 DE LOS ESTATUTOS DURANTE EL EJERCICIO 2025.**

Habiéndose celebrado Consejo Rector del O.P.A.E.F. el día 20 de enero de 2025, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es como sigue:

Primero.- Delegar en la Vicepresidencia del Organismo la facultad del artículo 7.18 de los Estatutos del Organismo referida a los expedientes de modificaciones que se tramiten durante 2025 con respecto a la nómina de anticipos ordinarios que se apruebe por el Consejo Rector, dando cuenta de su ejercicio en la siguiente reunión del mismo.

Segundo.- Dar publicidad del presente acuerdo, incluida su vigencia temporal, en el Boletín oficial de la provincia.

En Sevilla, en la fecha indicada, para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón.

La Secretaria General del O.P.A.E.F.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6qLJsNYpd5WuFqSVwj8eUA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	05/03/2025 12:49:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6qLJsNYpd5WuFqSVwj8eUA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6qLJsNYpd5WuFqSVwj8eUA==</a>		

